



Ciudad de México, 11 de noviembre de 2021

CIRCULAR 0076

**PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO
P R E S E N T E.**

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que, derivado del oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/11/75.12/2021 emitido por el Director Jurídico y Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual comunica el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución del Congreso de la Ciudad de México, aprobado en la sesión celebrada el 14 de octubre de los corrientes en el que exhorta: "a las dependencias de la Ciudad de México para que capaciten en el uso escrito del lenguaje ciudadano a todo el personal que emite material escrito dirigido a la ciudadanía". Al respecto, con la finalidad de garantizar el uso del lenguaje ciudadano en los documentos dirigidos a la ciudadanía por parte de esta secretaria, se exhorta al personal de esta dependencia al uso de un lenguaje claro, simple, sencillo y entendible, en pro del derecho a la información y fortaleciendo la honestidad, democracia y transparencia, evitando el lenguaje tedioso y confuso.

De tal manera que se promueva una cultura de buen gobierno mediante comunicación eficiente, clara, entendible y de fácil comprensión para las personas lectoras, facilitando la interacción de esta dependencia con la sociedad.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO**

C.c.e. p Lic. Federico Peña Arteaga. Secretario Particular de la SECTUR. fpенаa@turismo.cdmx.gob.mx.....Presente

